UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 1933/2019

Por la cual se aprueba la adjudicación y el contrato del llamado para adquisición de artículos eléctricos y ferretería – Ad referéndum del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 17 de diciembre de 2019

Visto: El llamado a contratación directa para adquisición de artículos eléctricos y ferretería ad referéndums del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que de conformidad al Art 34 Inc. c) de la Ley de Contrataciones Públicas para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado con la oferta las empresas SPG Paraguay S.A. y Ventserv S.R.L., y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa Ventserv S.R.L. bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 34 de la Ley 2051/03.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la adjudicación y el contrato del llamado para adquisición de artículos eléctricos y ferretería – Ad Referéndum a la empresa Ventserv S.R.L., por un monto total de **Gs. 58.718.500** (guaraníes cincuenta y ocho millones setecientos dieciocho mil quinientos).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso, se encuentra supeditada a la aprobación del Plan Financiero del PGN Ejercicio 2020 conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Progr.	Sub progr.	Proy.	OG	F.F.	O.F	Dpto	Monto
2020	1	1	0	0	340	10	01	10	23.568.031
2020	1	1	0	0	340	30	01	10	6.731.969
2020	1	1	0	0	390	10	01	10	17.418.500
2020	2	2	8	0	340	30	01	10	4.000.000
2020	2	2	8	0	390	30	01	10	5.000.000
2020	2	2	9	0	340	30	01	10	2.000.000

Art. 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector en Ejercicio

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e [illegible] formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*